



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 206/2023

Comodoro Rivadavia, 07 de agosto de 2023.

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB: 137/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se aceptó la renuncia del Mg. Fernando Becerra en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación compartida, de la asignatura Sociología / Módulo en Ciencias Sociales de Comodoro Rivadavia.

Que es necesario llamar a cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la mencionada asignatura de modo de asegurar el dictado de clases de las distintas comisiones.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja por renuncia del Prof. Juan Alfredo Hollie (Resolución AD REF_ FHCSCR-SJB: 235/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Llamar a inscripción al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, para la asignatura Sociología / Módulo en Ciencias Sociales de Comodoro Rivadavia, desde el 07 y hasta el 14 de agosto de 2023 inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;
- d) Propuesta de trabajo.

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

.../2.-

Art. 3°) Establecer que la documentación deberá presentarse en el Departamento Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de lunes a viernes en el horario de 08 a 17 hs.

Art. 4°) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja por renuncia del Prof. Juan Alfredo Hollie (Resolución AD REF_ FHCSCR-SJB: 235/2022).

Art. 5°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 206/2023


Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidéz
DECANA
FHCS - UNPSJB